



Factura: 003-002-000097895



20171701004P11902 R.J.



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P11902					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCRCIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792386294001	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	RUALES HUAYCA GLADYS DEL CARMEN
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	Provincia	Cantón		Parroquia			
		QUITO		SANTA PRISCA			
MONTO DOCUMENTO:							
SERVACIONES:							
	L ACTO O	37060.00					



2.1.1

03/01/18

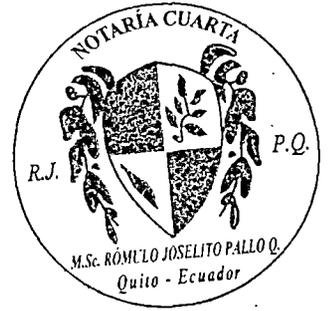
N° TRAMITE: 591-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1rio
2 **ESCRITURA: 20171701004P11902**
3 **FACTURA: 003-002-000097895**
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

14 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA ESTANCIA DE OTOÑO**
16 **HOCR CIA. LTDA.**

17 **AUMENTO DE CAPITAL: USD\$. 37.060,00**

18 **CUANTIA: USD\$. 37.060,00**

19 **&&& CVB &&&**

20 **DI 3 COPIAS**

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy quince de diciembre del año dos mil
23 diecisiete, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO Notario
24 Cuarto del Cantón Quito, comparece la señora GLADYS DEL
25 CARMEN RUALES HUALCA, en calidad de PRESIDENTA y
26 REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA LA ESTANCIA DE
27 OTOÑO HOCR CIA. LTDA, conforme justifica con la copia del
28 nombramiento que acompaña. La compareciente declara ser

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
2 empleada privada, domiciliada en la calle El Condor Oe cuatro
3 nueve cero y Brasil de esta ciudad de Quito, teléfono dos dos
4 cuatro tres cero ocho ocho, hábil en derecho para contratar y
5 contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de
6 haberme exhibido su documento de identificación y autorizado
7 por el compareciente para descargar el Certificado Electrónico
8 de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación
9 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
10 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
11 documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el
12 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
13 examinado que fue en forma aislada y separada de que
14 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
16 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR
17 NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras
18 públicas a su cargo, una de AUMENTO DE CAPITAL, Y
19 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de Responsabilidad
20 Limitada denominada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA.
21 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
22 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta
23 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
24 Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada
25 denominada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., la
26 señora GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA, ecuatoriana,
27 mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el cantón
28 Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de PRESIDENTA y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 REPRESENTANTE LEGAL de la misma, designación que
2 acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil
3 del Distrito Metropolitano de Quito, el diecisiete de junio del
4 dos mil dieciséis, el mismo que se incorpora a la presente
5 escritura como documento habilitante. SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante Escritura Pública otorgada el
7 treinta de enero del dos mil doce, ante el Dr. Remigio Poveda
8 Vargas, Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en
9 el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de junio
10 del dos mil doce, se constituye la Compañía de
11 Responsabilidad Limitada denominada LA ESTANCIA DE
12 OTOÑO HOCR CIA. LTDA. con un Capital de cuatrocientos
13 dólares (U.S. \$400,00), con domicilio principal la ciudad de
14 Quito. Dos.- Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de
15 agosto del dos mil dieciséis, ante el Doctor Romulo Josefito
16 Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro
17 Mercantil el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, la
18 compañía LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., aumentó
19 su capital a la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos dólares
20 (35.400USD), de un valor nominal de un dólar cada uno. Tres.-
21 Mediante resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de
22 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LA
23 ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., efectuada en la ciudad
24 de Quito, domicilio principal de la compañía, el día veinte de
25 noviembre del dos mil diecisiete, se resolvió aumentar el
26 capital social de la Compañía en (U.S.\$ 37.060,00) Treinta y
27 siete mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América, y
28 reformar sus Estatutos en la parte pertinente, de manera que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 su Capital Social total pasa a ser de (U.S.\$ 72.460,00) Setenta y
2 dos mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
3 América. Aumento de capital que se pagará mediante la
4 capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio
5 económico del año dos mil dieciséis, y que se encuentra
6 debidamente registrado en los Estados Financieros de la
7 Compañía. TERCERA: ACLARACIONES.- Por tratarse de un
8 aumento de capital, se procede de acuerdo a lo que dispone la
9 Ley de Compañías; todos los socios deciden ejercer su derecho
10 de preferencia y aumentar el capital social de la compañía de
11 acuerdo a su porcentaje de participación. Una vez ratificados
12 los socios en su derecho preferente, se incrementa el capital
13 social de la compañía en (U.S.\$ 37.060,00) Treinta y siete mil
14 sesenta dólares de los Estados Unidos de América, suscrito y
15 pagado por los socios mediante la reinversión de las utilidades
16 de la compañía del año dos mil dieciséis. Como consecuencia de
17 dicho aumento de capital, el capital social de la compañía queda
18 en el valor de (U.S.\$ 72.460,00) Setenta y dos mil cuatrocientos
19 sesenta dólares de los Estados Unidos de América, distribuido
20 conforme al detalle que consta en la CLÁUSULA QUINTA de este
21 Estatuto Social. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como
22 consecuencia del aumento de capital aprobado, se reforma el
23 estatuto social de la Compañía de Responsabilidad Limitada
24 denominada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., en los
25 siguientes términos: El ARTICULO SEIS de la CLÁUSULA
26 PRIMERA dirá: "ARTÍCULO SEIS.- CAPITAL SOCIAL.-
27 Suscripción de participaciones sociales y pago de capital.- El
28 capital de la Compañía es el de (U.S.\$ 72.460,00) SETENTA Y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS
 2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Setenta y dos mil
 3 cuatrocientos sesenta participaciones de un dólar cada una, en
 4 tal virtud el capital de la Compañía en su totalidad queda
 5 pagado, suscrito y distribuido de la siguiente manera: -----
 6 -----

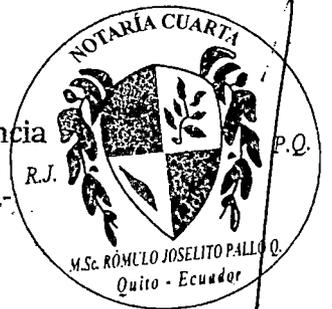
SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
HERVE OYHEREGUY	21.240,00	22.236,00	43.476,00	43.476	60%
GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA	14.160,00	14.824,00	28.984,00	28.984	40%
TOTAL	35.400,00	37.060,00	72.460,00	72.460	100 %

7
 8 El Capital Social de la Compañía, está suscrito y pagado en su
 9 totalidad de la siguiente manera: El socio HERVE OYHEREGUY,
 10 tiene como capital suscrito y pagado Cuarenta y tres mil
 11 cuatrocientos setenta y seis dólares (U.S.\$ 43.476,00),
 12 mientras que la socia señora GLADYS DEL CARMEN RUALES
 13 HUALCA, tiene como capital suscrito y pagado la suma de
 14 Veinte y ocho mil novecientos ochenta y cuatro dólares (U.S.\$
 15 28.984,80)".- Queda suprimida Segunda Disposición
 16 Transitoria del Estatuto Social. QUINTA: DECLARACIONES.- La
 17 señora GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA, en su calidad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 de Presidenta y Representante Legal de la Compañía de
2 Responsabilidad Limitada denominada LA ESTANCIA DE
3 OTOÑO HOCR CIA. LTDA., calidad con la que comparece,
4 declara: Uno.- Que todos los socios de la compañía que
5 suscriben el presente aumento de capital y reforma de
6 estatutos, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la
7 inversión efectuada se considerada como inversión nacional.
8 Dos.- Que, en forma solemne y bajo juramento afirma que el
9 aumento de capital de la compañía, por el valor de TREINTA Y
10 SIETE MIL SESENTA DOLARES (U.S. \$ 37.060,00), está
11 correctamente suscrito e integrado y que se ha realizado de
12 conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios de
13 veinte de noviembre del dos mil diecisiete; y, de acuerdo a lo
14 establecido en la Ley de Compañías. SEXTA:
15 PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se protocolizan junto
16 con esta escritura y forman parte de ella: a).- Copia
17 debidamente certificada e inscrita del nombramiento de la
18 Presidenta de la compañía; y, copia debidamente certificada del
19 Acta de la Junta General de Socios de veinte de noviembre del
20 dos mil diecisiete. Usted señor Notario sírvase anteponer y
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y
22 eficacia del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA
23 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan
24 Carlos Vilema Viera, con matrícula profesional número nueve
25 mil doscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.
26 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
27 todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
28 fue la misma por mí el Notario a la compareciente, este se

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia
2 firma en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA

C.C. No.

C.C. 100046867-6

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

Quito, a 13 de Junio de 2016

Señora

GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

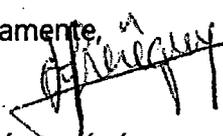
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., celebrada el 10 de Junio de 2016, decidió por unanimidad nombrar a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTA de la Compañía Limitada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., por un período de dos años, a partir de su inscripción.

Conforme Estatutos la REPRESENTACION LEGAL de la Compañía es ejercida por Presidente y Gerente General conjunta o separadamente.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 30 de Enero de 2012 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Junio de 2012.

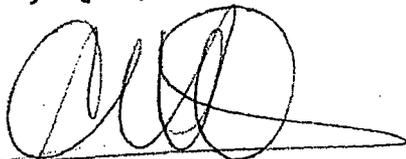
Deseándole el mejor de los éxitos en el período de su gestión.

Atentamente,



HERVÉ OYHERÉGUY,

Acepto la designación del cargo de PRESIDENTA de la Compañía de Responsabilidad Limitada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de acuerdo con sus Estatutos y la Ley. Quito, 13 de Junio de 2016.



GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA
C.C. 100046867-6

TRÁMITE NÚMERO: 37655



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9099
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUALES HUALCA GLADYS DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1000468676
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1923 DEL 19/06/2012.- NOT. 17 DEL 30/01/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA

ro de Datos Públicos
anton Quito



LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA.

ACTA NO. 001-11-20-2017

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA. PARA AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Noviembre de 2017, comparece por sus propios derechos la señora Gladys del Carmen Ruales Hualca, Presidenta y Representante Legal, y, por los derechos del señor HERVE OYHEREGUY, Gerente General, como socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., por convocatoria efectuada previamente por el Representante Legal mediante Aviso de fecha 10 de Noviembre de 2017, con el objeto de desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quorum
2. Aumento de Capital Social de la Empresa.
3. Aprobación del Acta

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quorum para deliberar y decidir conforme a la Ley y Estatutos.

2. Se decidió por unanimidad aumentar el Capital Social de la Empresa en TREINTA Y SIETE MIL SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS, con las Utilidades a Reinvertir del Ejercicio Económico del Año 2016, de acuerdo con el porcentaje de aportaciones de sus socios, según el siguiente detalle:



SOCIOS	CAPITAL AC-TUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
HERVE OYHEREGUY	21.240,00	22.236,00	43.476,00	43.476,00	60%
GLADYS DEL CARMEN RUALES HUALCA	14.160,00	14.824,00	28.984,00	28.984,00	40%
TOTAL	35.400,00	37.060,00	72.460,00	72.460,00	100%

3. Agotado el Orden del Día se levantó la sesión previa lectura del Acta y Aprobación de la misma.

Dado en Quito, a los 20 días del mes de Noviembre de 2017.



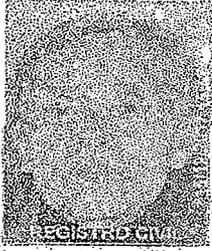
PRESIDENTA
Gladys del Carmen Ruales Hualca



SECRETARIA ADHOC
Ing. Karla Buitrón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000468676

Nombres del ciudadano: RUALES HUALCA GLADYS DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUALES ALFREDO

Nombres de la madre: HUALCA TERESA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-078-36627

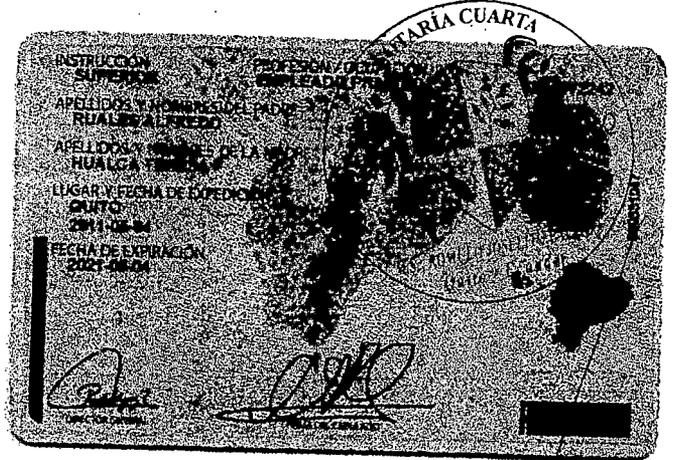


175-078-36627

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

15/DIC/2017



M.Sc. ROMULO VOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA, LTDA., DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000045812

20171701017003518

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701017003518

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792380294001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P11902

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el treinta de enero del dos mil doce, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: COMPAÑIA LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, el quince de diciembre del dos mil diecisiete.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil diecisiete.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 81317



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	62527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5967
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000468676	RUALES HUALCA GLADYS DEL CARMEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LA ESTANCIA DE OTOÑO HOCR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUESTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

